

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
1.1. Comprobación del cuórum.	13
Apertura de sesión	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de las actas de las a	de lectura y
posterior aprobación	14
2.1. Órdenes de día de las sesiones, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de	septiembre
de 2020	14
Votación 001	14
Se pasa a la estructura 4	14
4. Turnos previos	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 64

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara
Diputada Rudy María Méndez
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Resquebrajamiento del orden en la Sala
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del señor Apolinar Serrata Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 2.2
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 64

2.2.2. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.3. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.4. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.5. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.6. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.7. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.8. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio del año 2020, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.14 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.11. Acta No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.12. Acta No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.13. Acta No.18 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 64

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No.000100, de fecha 24 de junio de 2020, del presidente del Senado de la
República, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual informa que en la sesión de fecha 10
de febrero de 2020, el Pleno del Senado de la República, aprobó conformar el grupo
Parlamentario de Amistad entre la República de la India y la República Dominicana. Recibida el
24 de junio de 2020
3.1.2. Comunicación de fecha 19 de agosto de 2020, remitida por el licenciado José Ignacio
Paliza, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica que la resolución
que aprueba el convenio internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los
Sedimentos de los Buques 2004, fue promulgada el 3 de agosto de 2020 con el No.109-20.
Recibida el 27 de agosto de 2020
3.1.3. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2020, remitida por el Senado de la República,
mediante la cual informa la designación de la Comisión Especial Bicameral para dar seguimiento
al Estado de Emergencia Nacional declarado por el presidente de la República mediante el
Decreto No.265-20 de fecha 21 de julio de 2020. Recibida el 08 de septiembre de 2020 24
3.1.4. Comunicación No.MEPyD-INT-2020-04886, de fecha 28 de agosto de 2020, del ministro
de Economía, Planificación y Desarrollo, licenciado Miguel Ceara Hatton, mediante la cual
remite el informe de ejecución de proyectos de inversión pública de la República Dominicana,
durante el semestre enero-junio del año 2020, previsto en la Ley No.498-06, que crea el Sistema
Nacional de Planificación Pública. Recibida el 13 de agosto de 2018
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6 Provectos de ley devueltos con modificaciones por el Senado de la Renública



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 64

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a
señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en e
Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra
población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta
del año
Diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ana Adalgiza Abreu Polanco
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 64

Votación 002
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el
Presupuesto General del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción de
un hospital de segundo nivel en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el
presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del
Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)en el municipio y provincia Puerto
Plata31
PUNTO NO 9.5: Proyecto de ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos
procesales
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del
Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de
1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944,
sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) que el
día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa 32
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 64

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y
Alcantarillado de la provincia María Trinidad Sánchez (CORAANAGUA)
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos
recursos económicos y alto índice educativo
10. Proyectos Priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO: 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las
instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea
instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higuey, provincia La
Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial
Votación 004
Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio
Asume la conducción de las labores legislativas la vicepresidenta, diputada Olfanny Yuderka
Méndez Matos
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Reasume la dirección de las labores legislativas el diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 64

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	43
Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 005	44
Votación 006	44
Votación 007	44
Votación 008	44
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita	al
señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio	de
Obras Públicas y Comunicación Vial, para la reconstrucción del tramo de la carretera Villa L	os
Almácigos - Palma Larga - La Piña - La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez, Repúbli	ica
Dominicana	45
Votación 009	45
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	45
Diputado Napoleón López Rodríguez	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado	50
Diputado Esteban Antonio Cruz	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 010	52
Votación 011	52
Votación 012	52.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 64

PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a Aníbal De Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y compositor por más de
cincuenta (50) años
Votación 013
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Votación 014
Votación 015
Votación 016
Votación 01761
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a las
autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) elevar la Facultad de
Agronomía y Veterinaria recinto Emgombe, a extensión universitaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 018 62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 64

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo,



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 64

Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexánder Javier Cuevas, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 64

Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. D J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Antonio Bueno Patiño (12:48), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:20), Román de Jesús Vargas (12:50), Alexis Isaac Jiménez González (12:22), Gustavo Lara Salazar (1:00), Eliazer Matos Féliz (11:11), Lupe Núñez Rosario (12:40), Ana María Peña Raposo (12:24), José Luis Rodríguez Hiciano (12:36), Luis Antonio Vargas Ramírez (12:22) y Darío de Jesús Zapata Estévez (12:13).

AUSENTES CON EXCUSA: Charlene Canaán Cabrera, Ramón María Ceballo Martes, Frank Junior Guerrero Mateo, Luis Manuel Henríquez Beato, Nicolás Hidalgo Almánzar, Julio César López Peña, Sergio Moya de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Norberto Rodríguez Vásquez, Aquilino Serrata Uceta y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Tulio Jiménez Díaz y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 64

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se efectuó en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido, ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 64

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes de día de las sesiones, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de septiembre de 2020.

Votación 001 *de manos levantadas* Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy, martes 08, y mañana, miércoles 09 de septiembre de 2020, resultaron: EVIDENTEMENTE APROBADOS.

Se pasa a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Quiero informar, en lo que el diputado se coloca, que para mayor comodidad, hemos habilitado en el salón tres micrófonos, solo teníamos en el pódium, ahora vamos a tener uno en el pasillo derecho, otro en el pasillo central, y otro en el pasillo izquierdo. Con ello estamos tratando de que sean más agiles al momento de tomar la palabra. También, quiero informar, que siempre, antes de entrar a la sesión, la noche anterior, el día o la tarde, hacemos un operativo o proceso de desinfección, basado en algunos productos químicos, que al decir de los científicos, combaten virus, bacterias y hongos. Este salón, anoche fue desinfectado; hoy, al caer la tarde, volvemos a hacer el mismo operativo. Todo ello, para tratar de evitar en la mayor medida, que la enfermedad que en este momento está azotando al mundo, afecte a los que estamos aquí presentes, tanto al personal de apoyo, como a los señores diputados y diputadas. Entonces, esa es la idea, para que todos sepan que estamos haciendo eso, y en la Cámara completa, lo estamos haciendo semanal. De manera, que estamos encima de ese proceso, porque lo que menos quisiéramos es que por estar cumpliendo con



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 64

nuestro deber, nos infectemos, como ha pasado antes, que hemos tenido momentos en que diez diputados han estado infectados por el Covid-19. Ahora, en este momento, gracias a Dios, por lo menos que nosotros tengamos comprobado, no tenemos ningún diputado infectado...

A viva voz, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez externó: "Ya el Covid nos dio a todos".

En referencia al comentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice Amado que ya le dio a todos. Acuérdate que fue a los del pasado período, no se asusten los ciento veintitrés nuevos. Dijo un diputado aquí presente, muy amigo mío, que le había dado cuatro o cinco veces, el Covid".

En uso del turno concedido, el diputado Carlos Higinio de Jesús Veras manifestó: "Vamos a hablar del sistema de tenencia de la tierra en la República Dominicana, que ahora mismo es un gran problema. El sistema de tenencia de la tierra en la República Dominicana es el sistema Torrens, que data del año 1920; se implementó porque era el más perfecto de todos. Este hace al certificado de título una figura inatacable e imprescriptible, es decir, el título será para siempre, nunca caduca. En países que utilizan dicho sistema, como España y Argentina, los certificados de título prescriben, caducan; y caducan cuando no hay dolientes y sucesor alguno en la línea de sucesión. Por ejemplo, aquí hay municipios que tienen grandes problemas, que me imagino que ustedes conocen, que hay un terreno, y está ocupado por terceros, con certificado de título de fondo, y que nadie conoce, nadie ha visto esa persona, ni sus familiares, y entonces eso es un gran problema. La República Dominicana debe perfeccionar, actualizar y modificar su actual Ley de Tierras y Registro Inmobiliario que es la No.108-05, con eso aumentaría las recaudaciones internas y daría mayor seguridad jurídica. Las litis de tierra son interminables, y



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 64

mucho se debe a la lentitud para fallar los casos, retrasando importantes transacciones multimillonarias. Es necesario que aquí se intervengan provincias importantes, que están hundidas en este problema, como es el caso de Samaná, La Altagracia y otras; ya que existen tres y cuatro certificados de título por el mismo predio y eso no es posible. En mi circunscripción hay un caso famoso, el de Los Tres Brazos. Desde aquí, solicitamos al Tribunal Constitucional que se exprese y así el Gobierno y las demás partes podrán definir qué hacer al respecto, y que no duerma el sueño eterno".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Como estamos acoplándonos, ciertamente, felicito al diputado Carlos de Jesús porque cuando tomó la palabra, no utilizó todo el tiempo, le quedaron alrededor de dos minutos. Los turnos previos tienen un tiempo máximo de cinco minutos. Entonces, cualquier diputado que tenga un video, imagen o presentación que hacer, dentro del tiempo, debe coordinarlo. Además participarlo al presidente, no es una norma que yo establecí, sino que está establecida, y con el personal técnico, porque previamente hay que revisar, no es censura, usted puede hacer su video sobre lo que usted quiera, pero antes de pasarlo al público, como este es un escenario tan delicado, nosotros le hacemos una revisión, no del contenido para censura, sino para ver que realmente el material que se va a pasar es un material digerible. Acuérdense que también, nosotros transmitimos estas sesiones en vivo, por las diferentes redes sociales de la Cámara de Diputados".

Prosiguieron los turnos previos con la intervención del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se manifestó como sigue: "Hacemos uso de este escenario para condenar los atropellos que se están cometiendo en este preciso instante en la provincia La Altagracia. Una manifestación, guardando debidamente el protocolo de salud, de distanciamiento social, han querido expresarse en la provincia La Altagracia, una provincia pujante y laboriosa, en torno al reclamo de una



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 64

iniciativa que cursa en el Senado de la República Dominicana y que todos conocemos. Y es con justicia el reclamo de la aprobación del proyecto de ley que procura el 30% para los trabajadores, específicamente los que están afiliados a las AFP y que tienen cuentas únicas, personalizadas, en sus fondos de pensiones. Más de una decena de jóvenes se encuentran, en estos precisos momentos, recibiendo atenciones médicas, más de una decena de jóvenes han sido atropellados, maltratados, y apresados en este preciso instante. En qué momento vamos a entender que estamos viviendo, aparte de una crisis sanitaria, una crisis económica. Estamos siendo golpeados por el sector energético, las facturas más caras del mundo, y ahora se suma a ello, que en vez de reconsiderar la situación en que vive el pueblo dominicano, es todo lo contrario, se le está golpeando mucho más fuerte con estas facturas energéticas. También se suma la reinscripción, la llamada reinscripción de universidades, pero sobre todo, de colegios ¿Qué está pasando en la tarifa de los colegios?, que olímpicamente, ahora los padres tenemos que sacar Internet, los que no tienen, ahora hay que comprar tablets o computadoras, pero, también, hay que pagar igual el colegio, ¡hay que pagar igual!, como si estuvieran en las aulas. Entonces, también tienen que sacrificarse y buscarle un tutor ahora, o tú te haces responsable de ayudar a tus hijos a que tomen la docencia en su casa, a nivel virtual. ¿Qué es lo que está pasando?, ¿cuál es la inercia? El Congreso Nacional tiene que activarse, y retomar una serie de temas, para llamar a las autoridades correspondientes, a ver qué es lo que está pasando, y cuáles son los procedimientos. Todos esos colegios están recibiendo programas FASE, los privados, y los públicos ni se diga, porque cobran normal. Pero los privados, están recibiendo el apoyo del Gobierno, los profesores están siendo pagados en partes, la nómina que yo hablé en días pasados, pero a los padres les están cobrando igual, y ahora le están cobrando, que los programas cibernéticos, qué sé yo que, qué sé yo cuánto, y se lo están sumando a la factura. Señores, así no puede ser, esto no puede seguir ocurriendo en la República Dominicana. Finalmente, estoy haciéndole un llamado al Senado de la República, independientemente de solidarizarme con el señor presidente de ese



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 64

cuerpo, el ingeniero Eduardo Estrella y su esposa, y cualquier otro miembro de esa institución que desconozca que haya sido afectado por la pandemia, pedirle a Dios que les dé pronta recuperación, pero también, pedirles, que una vez se reincorporen a las labores, que han sido suspendidas por 15 días, que pongan en la mesa este tema, que no es una acción coyuntural ni política, sino una realidad, es una necesidad que tienen hoy cuatro millones doscientos mil dominicanos, que están reclamando la aprobación de ese 30%. Esta no es una acción política, politiquera, ni coyuntural, es una necesidad real que tiene el pueblo dominicano, sobre un reclamo de su dinero, que no hay que darle muchas vueltas, es el dinero del pueblo, el dinero de los cotizantes, lo que se está reclamando".

A continuación intervino el diputado Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, quien señaló: "Hoy, quiero referirme a la situación que está atravesando la frontera, en particular a un vídeo que se hizo viral, y que el honorable presidente habló sobre eso hace unos momentos, pero, como es viral, lo tenía para ponerlo. En cualquier otro momento, cuando vaya a presentar otro vídeo, ya sabemos los canales necesarios para ello. Entonces, como les decía, vengo a referirme al tema de Tito de León Encarnación; señores, los que han visto ese video, yo no voy a contarles mucho, pero a los que no lo han visto, les diré lo siguiente: la frontera domínico-haitiana, que es la única que tenemos, está siendo azotada por la delincuencia, y no delincuencia de nuestro país, sino, delincuencia de nuestro vecino país, Haití. Los que somos campesinos, como todos, que hay muchos aquí, viviremos del poco o mucho ganado que tenemos, de lo que se siembra en los conucos, y de lo que se pueda tener para su transporte. Los que han visto el video se llenan de indignación, al ver que ese pobre ciudadano dominicano, está llorando e implorando, que por favor, llegue la justicia a esa zona fronteriza, y que llegue la seguridad ciudadana que nos corresponde a cada uno de nosotros, los dominicanos; no hay seguridad en la zona fronteriza.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 64

Según relata don Tito, hay dos guardias en ese destacamento, y que todos saben quiénes roban y quiénes no, pero me llena de indignación e impotencia, porque te roban lo que tú tienes, y entonces, tú tienes que ir con dinero a recuperar lo que es tuyo, ¡eso no puede ser! Mi intervención es, básicamente, por ese caso, y todos los que están ocurriendo en la frontera. Tito de León Encarnación, vive en la comunidad de Guaroa de Bánica, provincia Elías Piña, a la cual yo represento, y por eso pido que se designe a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, para que gestione, vía el Ministerio de Defensa, a que se redoble la vigilancia, y se redoblen los guardias que se necesiten, para cuidar nuestra única frontera. Nuestra gente se está muriendo, está desprotegida, y cuando todos se vayan de esa frontera, como lo explica el mismo Tito, entonces, van a venir ocupando, poco a poco, el terreno que hemos perdido, porque la estamos dejando despoblada, y la despoblación de nosotros va a ser ocupada por otra población, y todos sabemos a qué me refiero. También, para que se le instruya a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, que haga las gestiones necesarias con los diferentes organismos, para que vayan en auxilio de la zona fronteriza, y de esas personas, que ahora mismo no les queda nada. El mismo Tito dice que el caballo que él tenía para transportarse se lo robaron, y que un becerro que él tenía, que lo valora en veintitrés o veinticuatro mil pesos, cuando fue a recuperarlo, le estaban cobrando, y él no tiene con qué recuperar a su animal. En medio de esta crisis económica y sanitaria que atraviesa el mundo, eso es inaudito".

Agotó un turno previo, la diputada Rudy María Méndez, quien expresó lo siguiente: "Nosotros estamos sometiendo una resolución, llamando al honorable Presidente Luis Abinader, para que vaya en auxilio de las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, porque el paso de la tormenta Olga, dejó desastres en la agricultura, y en los canales de riego; de verdad hay que ponerle ojo y tener mucho cuidado. La situación que vamos a vivir de ahora en



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 64

adelante, las áreas que comprenden la Región Enriquillo, va a ser muy difícil, porque los plátanos y los sembradíos con la crecida del río que se llevó los canales de riego, no va a haber cómo regarlos y se van a morir. Es por eso, que le estamos pidiendo la intervención al señor Presidente de la República, para que vaya en auxilio de las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales; está firmado por los diputados Moisés Ayala, Olfanny Méndez, Rafael Cuevas, Miguel Florián y Radhamés Camacho. De todas formas, la vamos a depositar en Secretaría, porque la situación que se va a vivir allá abajo va a ser muy difícil. Gracias y buenas tardes".

En uso del turno concedido, la diputada Ycelmary Brito O'Neal, expresó lo transcrito a continuación: "Buenos días...

A viva voz, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar dijo: "¡Qué cante!".

La diputada Ycelmary Brito O'Neal preguntó: "¿Disculpe?".

A viva voz, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar respondió: "¡Qué cante una canción!".

A lo que la diputada Ycelmary Brito O'Neal respondió: "Yo soy cantante, pero aquí estoy asumiendo mi función de legisladora, aquí no se viene a cantar, aquí se viene a legislar". En este momento, era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala, suspendiendo sus palabras la diputada Ycelmary Brito O'Neal, quien luego externó: "Eso no es 'boche', no hablen así, por favor, eso es una aclaración, porque aquí no se viene a cantar". Inmediatamente, continuó diciendo: "Estoy aquí, en este momento, para en un acto de solidaridad, solicitarles un minuto



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 64

de silencio por el fallecimiento del padre de nuestro compañero, el honorable diputado Aquilino Serrata Uceta, el señor Apolinar Serrata Rodríguez".

Ante la solicitud de la diputada Brito O'Neal, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a guardar un minuto de silencio a la memoria del señor Apolinar Serrata, padre del querido diputado Aquilino Serrata Uceta. A partir de este momento, declaramos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Apolinar Serrata Rodríguez.

Transcurrido el tiempo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Que Dios lo guíe por buen sendero".

Se pasa a la subestructura 2.2.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.2. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, correspondiente a la



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 64

Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

- 2.2.3. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.4. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.5. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.6. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.7. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.8. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.14 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.10. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.13. Acta No.18 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de julio del año 2020,



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 64

correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó que estas actas están disponibles en intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes 22 de septiembre de 2020, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.000100, de fecha 24 de junio de 2020, del presidente del Senado de la República, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual informa que en la sesión de fecha 10 de febrero de 2020, el Pleno del Senado de la República, aprobó conformar el grupo Parlamentario de Amistad entre la República de la India y la República Dominicana. **Recibida el 24 de junio de 2020.**

Por Secretaría, a continuación, se leyó la correspondencia remitida por el Senado de la República. A saber:

"Señor Radhamés Camacho Cuevas, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.

Señor presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 10 de febrero de 2020, tengo a bien remitirle copia de la resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República de la India y la República Dominicana.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 10 de febrero de 2020, por los señores Luis René Canaán Rojas; Julio César Valentín Jiminián; Charles Noel Mariotti Tapía; Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Antonio de Jesús Cruz Torres senadores de la República por las provincias: Hermanas Mirabal, Santiago, Monte Plata, La Vega, y Santiago Rodríguez, respectivamente.

Atentamente,



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 64

Reinaldo Pared Pérez,

Presidente".

3.1.2. Comunicación de fecha 19 de agosto de 2020, remitida por el licenciado José Ignacio Paliza, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual comunica que la resolución que aprueba el convenio internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques 2004, fue promulgada el 3 de agosto de 2020 con el No.109-20. **Recibida el 27 de agosto de 2020.**

Por Secretaría, a continuación, se leyó la correspondencia remitida por el ministro Administrativo de la Presidencia. A saber:

"PR-IN-2020-13513

Lic. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Señor presidente:

En relación con su comunicación No.284 del 30 de julio de 2020, tengo a bien informarle que la Resolución que aprueba el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques 2004, adoptado en Londres el 13 de febrero de 2004, ha sido registrada con el No.109-20 y promulgada en fecha 03 de agosto de 2020.

Atentamente,

Lic. José Ignacio Paliza N.Ministro Administrativo de la Presidencia".

3.1.3. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2020, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa la designación de la Comisión Especial Bicameral para dar seguimiento al Estado de Emergencia Nacional declarado por el presidente de la República mediante el Decreto No.265-20 de fecha 21 de julio de 2020. **Recibida el 08 de septiembre de 2020.**

Por Secretaría, a continuación, se leyó la correspondencia remitida por el Senado de la República. A saber:

"08 de septiembre de 2020

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 64

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Honorable presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación de fecha 01 de septiembre del año 2020, mediante la cual solicita la designación de una Comisión Especial Bicameral, para dar seguimiento al Estado de Emergencia Nacional declarado por el Presidente de la República, mediante Decreto No.265-20 de fecha 21 de julio de 2020. Le informe que en la sesión de fecha 03 de septiembre del presente año, se aprobó dicha solicitud.

La comisión por parte del Senado la integran los honorables senadores siguientes:

- 1.- Iván José Silva Fernández
- 2.- Santiago José Zorrilla
- 3.- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- 4.- Melania Salvador de Jiménez
- 5.- Carlos Manuel Gómez Ureña
- 6.- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- 7.- Casimiro Antonio Marte Familia
- 8.- Franklín Alberto Rodríguez Garabitos
- 9.- Bautista Antonio Rojas Gómez

De los comisionados antes mencionados el senador **Iván José Silva Fernández** quedó designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Santiago José Zorrilla Vicepresidente".

3.1.4. Comunicación No.MEPyD-INT-2020-04886, de fecha 28 de agosto de 2020, del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, licenciado Miguel Ceara Hatton, mediante la cual remite el informe de ejecución de proyectos de inversión pública de la República Dominicana, durante el semestre enero-junio del año 2020, previsto en la Ley No.498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación Pública. **Recibida el 13 de agosto de 2018.**

Por Secretaría, a continuación, se leyó la correspondencia remitida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. A saber:



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 64

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, le remitimos el informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, durante el semestre enero-junio del año 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44, de la Ley No.498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Dicho informe, consolida a través del sistema de información y seguimiento, la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos de inversión pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Con sentimientos de mi más alta estima y consideración, se despide,

Atentamente, **Miguel Ceara-Hatton**Ministro".

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Con esa comunicación del Senado de la República, quedó integrada, formalmente, la comisión que va a evaluar y fiscalizar las acciones del Gobierno durante todo el Estado de Emergencia, que entró en vigor, el día 03 de septiembre".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 64

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 64

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

· ·	·	G ,	
9. Iniciativas para ser to depósito en la Unidad de F		,	n cronológico de su
PUNTO NO. 9.1: Proyect	o de lev Orgánica d	le Seguridad v Defensa N	acional (Proponente

»Número de Iniciativa: 04698-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año. (Proponente: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 24/08/2020.

»Número de Iniciativa: 04704-2020-2024-CD

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, quien expuso: "Nosotros le solicitamos que sea declarado de urgencia, ya que estamos ante una pandemia, producida por el virus Covid 19. Como trata de un problema de salud, nosotros le solicitamos que no vaya a comisión, para que sea aprobado hoy".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 64

En referencia a la solicitud de la diputada Abreu Polanco, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le sugirió: "Mire diputada, para la salud de todo proyecto, lo ideal es que, nosotros lo tomemos en consideración y lo enviemos a la comisión correspondiente; en este caso a la Comisión Permanente de Salud. ¿Está integrada, la de salud ya? ¿Se integró? En abono a lo que usted nos está planteando, revíseme a ver si ya fue integrada, para entonces, en virtud de la petición suya, conformar una comisión especial, y que le demos un plazo fijo hasta el martes, pero, lo ideal, en estos tiempos, es que todos los proyectos, vayan a una comisión. Desde luego, si el Pleno entiende, es una prerrogativa, y la petición suya, no está fuera de contexto. Me informan que esa comisión tampoco, está conformada".

La diputada Ana Adalgiza Abreu Polanco dijo: "Pues, presénteselo al Pleno, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Lo que yo siento, no es que yo soy adivino, pero siento que el Pleno no se lo va aprobar, diputada, con toda honestidad, no es que yo soy adivino, ni intérprete, ni nada, pero, créame. Yo creo, diputada, que es mejor, para ayudarle y además, porque la petición que usted hace, es una petición sana, y nosotros debemos contribuir al ejercicio que ustedes están haciendo, que conformemos una comisión especial, que la conformamos ahora mismo, y le demos un plazo fijo hasta el martes".

En uso del turno concedido, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz manifestó: "Esta resolución la vemos muy factible, pero quienes leímos el proyecto que se conoció del Presupuesto Complementario, todo eso está incluido, un gran recorte de publicidad del Estado, para los trabajos de la pandemia. Así es que, el proyecto tiene muy buenas intenciones, pero eso está recogido ahí".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 64

Ante lo planteado por el diputado Féliz Féliz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pero está bien, entonces, con mayor razón, lo enviamos a una comisión especial a un plazo fijo y la comisión lo estudia, y rinde el informe que sea necesario".

Votación 002 de manos levantadas Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, para que el proyecto de resolución, fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes, 15 de septiembre de

2020, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 15 de septiembre del año en curso.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, los recursos necesarios para la construcción de un hospital de segundo nivel en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 31/08/2020. (Ver iniciativa No.04705-20120-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04723-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 64

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)en el municipio y provincia Puerto Plata. (Proponente: Ivannia Rivera Núñez). Depositado el 01/09/2020.

<u>Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO 9.5: Proyecto de ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos procesales. (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). <u>Depositado el 01/09/2020.</u> »Número de Iniciativa: 04729-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015,

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 01/09/2020. (Ver iniciativa No.045272-2020-2024-CD) »Número de Iniciativa: 04732-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 64

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) que el día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas, Omar Leonel Fernández Domínguez, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Betty Gerónimo Santana, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 02/09/2020. (Ver iniciativa No.04733-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04734-2020-2024-CD

Hizo uso de la palabra el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, quien declaró: "La semana pasada, un grupo de diputados recibimos a estos jóvenes que fueron a la NASA en representación de nuestro país, que compitieron con ciento once universidades de todo el mundo, y ellos, que venían representando no solo a nuestro país, sino, al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), resultaron victoriosos, en primer lugar. Esto indica, que en nuestro país hay un talento que se está desarrollando en estas profesiones, que son el presente y el futuro. Hemos dicho, reiteradamente, que tenemos que estar en sintonía con esa realidad de nuestra sociedad. Por eso, invitamos a estos jóvenes para que sintieran que en la Cámara de Diputados se les valora, se les reconoce, y que vamos a seguir tomando iniciativas para que ellos puedan desarrollarse. Había jóvenes de Tenares, jóvenes de San Cristóbal, había una representación, básicamente, de una gran parte de nuestro país. Por eso, nosotros proponemos y motivamos, que estos jóvenes sean reconocidos por esta honorable Cámara de Diputados, y que todos podamos seguir incentivando a que estas carreras de mecatrónica, electrónica, diseño industrial, y otras profesiones vinculadas a las nuevas tecnologías, se sigan desarrollando en nuestro país. Además, es parte del programa de Gobierno del Presiente Luis Abinader, es parte de lo que esta nueva generación que está en la Cámara de Diputados, queremos impulsar, y por eso, nosotros, junto a los colegas que usted citó, y otros, que, también, estuvieron presentes, queremos motivar esta resolución. Nosotros conversamos con el honorable diputado Elías Wessin, quien también, propuso una resolución, para que estos jóvenes sean reconocidos, y estamos de acuerdo en unificar ambas resoluciones. Por lo cual, nosotros pedimos que esta resolución sea enviada a la



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 64

Comisión Permanente de Desarrollo Humano, y que la del diputado Elías Wessin, también, que no sean enviadas a la de Educación Superior, porque esa comisión no ha sido conformada, si mi memoria no me falla. Entonces, eso es lo que estamos proponiendo, honorable presidente, que sean enviadas a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, y de esa manera, podemos eficientizar el trabajo legislativo. Muchas gracias".

En referencia a la intervención del diputado Jorge Villegas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ciertamente, nosotros hicimos un acuerdo no escrito, de que íbamos a enviar este proyecto a comisión, la semana pasada, del diputado Elías Wessin Chávez, para dar paso a que los demás diputados que estaban gestando otra resolución, pudieran someterla, como al efecto, y que ambos proyectos se envíen a la misma comisión, se fusionen, yo pienso que podemos mantener el plazo para mañana. Entonces, este proyecto, como pide el diputado Jorge Villegas, lo vamos a enviar solo a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano. Mañana, cuando venga, como la otra no está conformada, no va a traer el informe, pero como está a plazo fijo, lo podemos conocer con ese informe, y el Pleno tomará su determinación".

Se le otorgó un turno, al diputado Elías Wessin Chávez, en el que manifestó: "El diputado Jorge Villegas solicitó que la resolución que nosotros habíamos sometido se libere de ir a la Comisión Permanente de Educación Superior, y que solamente vaya a la de Desarrollo Humano, porque la de Educación Superior no se ha conformado todavía".

Ante lo expuesto por el diputado Wessin Chávez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sí. Este proyecto, este que tenemos ahora, porque no podemos revocar la otra decisión, lo vamos a someter para que sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 64

Humano, y entonces, en la comisión se da la fusión, en el día de hoy, y mañana nos traen el informe listo. Como ya hubo un informe, y tiene plazo fijo, nosotros podemos perfectamente conocer ese informe, y no hay ningún problema reglamentario. Lo único que tenemos que hacer, es someter que este, y lo hago de inmediato, proyecto de resolución sea liberado de lectura, y enviado a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, con plazo fijo hasta mañana".

Votación 003 de manos levantadas Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, a plazo fijo hasta el día de mañana, 9 de septiembre de 2020, resultó: EVIDENTEMENTE

APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, a plazo fijo hasta mañana.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia María Trinidad Sánchez (CORAANAGUA). (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 02/09/2020. (Ref.06048-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04735-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 64

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 02/09/2020. (Ref.06873-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04736-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno	o, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanen	te de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".
10. Proyectos Priorizados.	
(No hay	v iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda leo primera discusión.	ctura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
(No hay	iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o pr	imera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes res	, e

PUNTO NO: 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higuey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 22/08/2017. En orden del día el 07/03/2018. Tomado en consideración el 07/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.04 del 07/03/2018. Plazo vencido el 6/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 22/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 05532-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03903-2020-2024-CD



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 64

Votación 004 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio; se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PYMES PARA QUE SEA INSTALADA EN LA REGIÓN ESTE CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, UNA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ

GUZMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.12-SLO-2018 del miércoles, 7 de noviembre de 2018;
 - b. Control de asistencia del miércoles, 7 de noviembre de 2018;
 - c. Reporte No.166/18, del 20 de marzo de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 64

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05532 -2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad

Industrial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05532-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial, tiene como proponente al diputado Juan Julio Campos Ventura. Depositada el 22 de agosto de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.04 del 7 de marzo de 2018. Plazo vencido el 6 de abril de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de marzo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 12 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.14-PLO-2018 del 28 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.16-PLO-



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 64

2018 del 18 de julio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2018 del 2 de agosto de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO 2018 del 22 de agosto de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2018 del 4 de octubre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2018 del 7 de noviembre de 2018, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, once considerandos, veintiuna vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, cuarenta y siete artículos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto establecer un régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, apodera para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este, con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial, luego de ponderar la referida iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitar a los honorables diputados dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la instalación de una oficina Regional de la propiedad industrial en la región este, con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 64

Considerando primero: Que la provincia La Altagracia tiene una extensión de 3,010.34 Km; para el censo del 2010, tenía una población de doscientos setenta y tres mil doscientos diez habitantes, y en la actualidad tiene una población estimada de cuatrocientos mil habitantes. Además, es una de las provincias con

mayor tasa de crecimiento del país, con un cinco punto uno por ciento;

Considerando segundo: Que La Altagracia actualmente es la provincia líder del país en cuanto al turismo, cuenta con cuarenta y un mil habitaciones hoteleras y mil setecientos en construcción; y con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, el cual es el más importante de la isla ya que recibe el sesenta y cuatro por ciento de todos los vuelos que llegan al país, también es el primer aeropuerto privado

internacional a nivel mundial;

Considerando tercero: Que la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) es la institución encargada de velar por la propiedad intelectual de una marca, producto o servicio en la República Dominicana; es una institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, con autonomía técnica y con patrimonio propio, que administra todo lo relativo a la concesión, al mantenimiento y vigencia de las diferentes modalidades de la propiedad industrial: patentes de invención, modelos de utilidad, registro de diseños, entre

otras;

Considerando cuarto: Que la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial tiene su sede central en el Distrito Nacional y también tiene sucursales en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; en el municipio Santiago, provincia Santiago, y en el municipio San Francisco de Macorís, provincia

Duarte;

Considerando quinto: Que La Altagracia es una de las provincias que más patentes de inversión y nombres registra debido a su dinamismo económico que cada día va en crecimiento; sin embargo, en la región no cuenta con una oficina de la propiedad industrial, lo que obliga a los comerciantes, empresarios y ciudadanos a trasladarse a Santo Domingo, por tal razón es necesario la instalación de una oficina en dicha región.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 64

Vista: La Ley No.37-17, del 3 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio;

Vista: La Ley No.20-00, del 08 de mayo del 2000, sobre Propiedad Industrial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la instalación de una oficina regional de la propiedad industrial, en la región este, con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:

Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)

COMISIONADOS: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Víctor Valdemar Suárez Díaz, secretario. Cristóbal Venerado Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Mariano Montero Vallejo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Antonio Díaz Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Lupe Núñez Rosario, Domingo Enrique Barett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Matos, miembros.

FIRMANTES: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. José Luis Cosme Mercedes, Mariano Montero Vallejo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Antonio Díaz Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Domingo Enrique Barett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Matos, miembros.

Asume la conducción de las labores legislativas la vicepresidenta, diputada Olfanny Yuderka Méndez Matos, ante la ausencia, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Concluida la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expuso: "Quiero solicitar, corregir el encabezado del proyecto de resolución, donde dice, presidente Danilo Medina, sustituir, para que sea dirigido



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 64

al Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader Corona. Esta resolución, nosotros la sometimos desde hace meses; felicitamos y agradecemos el informe favorable, de la Comisión Permanente de Industria y Comercio. La Altagracia, tal y como ustedes escuchaban, no solo es la provincia líder en turismo, sino, que por su dinamismo cada día adquiere una mayor densidad poblacional de muchos dominicanos y dominicanas de toda la geografía nacional, que se están trasladando a residir en esa provincia. Por eso, nosotros, como un representante comprometido con los ciudadanos de la provincia que representamos, que son ciudadanos de todo el país, solicitamos que esos servicios lleguen a La Altagracia. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), está en Santiago, en San Francisco de Macorís, en la provincia Santo Domingo, y en el Distrito Nacional; sin embargo, en una de las provincias de mayor crecimiento y de las que más le aporta al PIB de la República Dominicana, como es La Altagracia, no está esta oficina. Hemos hecho las investigaciones, en la misma oficina, y del lugar donde más patentes se registran en la ONAPI, es precisamente de la provincia La Altagracia. Por eso, estoy solicitando, y sé que los colegas de la provincia también lo apoyan, que sea instalada una oficina regional, con asiento en La Altagracia, para que los empresarios, los comerciantes y la sociedad, en sentido general, que requiere de estos servicios, no tenga que trasladarse a un lugar tan distante, porque nosotros somos la provincia más oriental de la República Dominicana, la provincia por donde sale el sol, La Altagracia, la capital del turismo, perdonándome los colegas de Puerto Plata. De manera, que le reiteramos las gracias a la comisión, y solicitamos a este Salón de la Asamblea, dar su voto favorable, y aprobar este proyecto de resolución, para que sea instalada una Oficina Nacional de la Propiedad Industrial en la provincia La Altagracia. Muchas gracias".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 64

El siguiente turno lo agotó el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expuso lo siguiente: "Este es un proyecto, que tal como lo ha dicho nuestro querido colega, amigo y hermano, proponente de este proyecto, viene a traer luz a la Región Este, y fíjese que el proyecto dice claramente, que sería una oficina regional, o sea, que el que vive en La Romana o El Seíbo, puede trasladarse a Higüey. Esto vendría a ser una especie de aliento para la Región Este, ya que la zona de Punta Cana y Bávaro genera una cantidad importante de compañías y de patentes. De manera, que sin más preámbulo, quiero pedirles que votemos favorablemente por este proyecto, que sin lugar a dudas, viene a darle un respiro a todas las empresas radicadas en la provincia La Altagracia. Sobre todo, a los colegas abogados, que a diario tienen que trasladarse a la ciudad de Santo Domingo, a registrar nombres comerciales o patentes de diferente índole. Hemos visto cómo ha estado en el tapete una discusión que tiene que ver con un aeropuerto, ya que, hay demanda de que se construya otro aeropuerto en la zona de Verón-Punta Cana. Muchas Gracias, honorable presidente, y esperamos el voto favorable de los colegas diputados".

En la continuación de los debates, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, declaró lo transcrito: "La verdad es que La Altagracia, el equipo completo, somos cinco diputados, estamos a una misma voz, solicitando a este honorable Pleno, que sea acogido este proyecto de resolución que propuso nuestro colega, hermano y amigo, Juan Julio Campos Ventura. Tal y como ustedes escuchaban, no vamos a repetir más la importancia de nuestra provincia, como todas las demás; pero resulta, que debemos ir poniendo las condiciones más fáciles para los que van a invertir en nuestra provincia, que en definitiva se redituará en favor del país. Así que, honorables colegas, les pedimos de corazón, en nombre de todos los diputados de nuestra provincia, que en esta mañana, esta importantísima resolución sea aprobada. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 64

Durante la intervención de la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Participó en el debate, el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, quien manifestó lo siguiente: "Yo solo quiero unirme a la iniciativa de nuestro amigo y hermano, Juan Julio Campos, porque realmente, esto va a descongestionar, en la región, esos trabajos de registros que se están haciendo, y que generan, a veces, muchos taponamientos. Así que, como diputado de la provincia, apoyo la iniciativa. Muchas gracias".

Prosiguieron los debates con la intervención del diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, quien declaró lo transcrito a continuación: "Quiero adherirme a la misma petición; debo informar que soy higüeyano de nacimiento, y aunque soy diputado por el Distrito Nacional, entiendo, que esa iniciativa, va en beneficio, no solamente de la provincia La Altagracia, sino de toda la Región Este del país. Aprovecho, para informar, que dentro de los ciento noventa diputados que conformamos este Pleno, somos diez oriundos de Higüey, que estamos en diferentes demarcaciones. O sea que, Higüey tiene diez diputados nacidos allá, y que yo creo que es un dato importante, porque creo que es difícil tener una provincia que tiene cinco elegidos en esa demarcación, y cinco más fuera de ella. Muchas gracias".

También participó en los debates, el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, quien expresó: "Nosotros queremos adherirnos a la iniciativa presentada por el colega de la provincia La Altagracia, Juan Julio Campos Ventura, toda vez que sabemos, como abogados en ejercicio que éramos, las diatribas que hay que coger, para los que estamos en el este, venir aquí, a Santo Domingo, a registrar patentes. Por lo que, nosotros solicitamos a todos los colegas aquí, diputados, para que sea acogida esta iniciativa, y así la Región del Este pueda tener dicha oficina.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 64

Así es que, muchas gracias, y esperamos contar con el voto de todos ustedes".

De su lado el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno e indicó: "Es bueno que los señores diputados sepan, porque yo sé que algunos expresan preocupación durante todos estos días que estamos en pandemia y sesionando aquí, en la Asamblea Nacional, que cada vez que nosotros tenemos votaciones, revisamos la presencia de los señores diputados. En este momento, contados ahora mismo, tenemos presentes, ciento treinta y cinco diputados, y cada vez que se pasa a una votación, o cada vez que pasa un momento, nosotros tenemos todo un personal que va haciendo una evaluación de la cantidad de diputados que tenemos. Sabemos, también, y ya lo hemos visto en la Comisión Coordinadora, que estamos evaluando y discutiendo la situación, pero lo informo, para que eso les genere algún grado de tranquilidad".

Votación 005 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura, que dice: 'modificar el dispositivo único, donde dice: licenciado Danilo Medina Sánchez, para que diga: licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: EVIDENTEMENTE APROBADA.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO.

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, con su modificación: APROBADO.

Votación 008 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 64

T-1	, 1	1 '/	1/	1 1	, .	1' '/	• •	1.0/
HI	nrovecto de	resolucion	വാലവ ഉ	nrohado	en linica	discusion	con su informe	v modificación
$\mathbf{L}_{\mathbf{I}}$	projecto de	resolucion	queuo i	iprobado	cii uiiica	discusion,	con su miornic	y infounticación.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial, para la reconstrucción del tramo de la carretera Villa Los Almácigos - Palma Larga - La Piña - La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado y Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 15/12/2017. En orden del día el 26/09/2018. Tomado en consideración el 26/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 26/09/2018. Plazo vencido el 26/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.05855-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03982-2020-2024-CD

Votación 009 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA VILLA LOS ALMACIGOS-PALMA LARGA-LA PINA - LA VEREDA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO
CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 64

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO

PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.30-SLO-2018 de la reunión del jueves, 29 de noviembre de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de noviembre de 2018;
 - c) Reporte No.652/18, del 31 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05855-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial, para la reconstrucción del tramo de la carretera Villa Los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez,

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05855-2016-2020-CD, correspondiente proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 64

República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial, para la reconstrucción del tramo de la carretera Villa Los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, fue presentada por los **diputados Nicolás Tolentino López Mercado** y **Darío de Jesús Zapata Estévez**. Depositada el 15 de diciembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 26 de septiembre 2018. Plazo vencido el 26 de octubre 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 de septiembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.22-SLO-2018 del 6 de noviembre de 2018, en la que fue presentada y propuesto el traslado. En agenda de la Comisión para la reunión No.28- SLO-2018 del 23 de noviembre de 2018, en la que se realizó un traslado a la provincia Santiago Rodríguez. En agenda de la Comisión para la reunión No.30-SLO-2018 del 29 de noviembre de 2018, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cuatro vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción del tramo de carretera Villa Los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial, para la reconstrucción del tramo de la carretera Villa Los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, de la provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, luego de ponderar su contenido y las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y constatar mediante visita, que la construcción de esta obra sería de gran importancia para la provincia Santiago



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 64

Rodríguez, por tanto, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del tramo carretero Villa los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, provincia Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que es deber y obligación del Estado dominicano construir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, y satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los habitantes de las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas, de forma especial, las pertenecientes a la "zona especial de desarrollo fronterizo";

Considerando segundo: Que Santiago Rodríguez, una de las siete provincias pertenecientes a la "zona especial de desarrollo fronterizo", demanda con urgencia la reconstrucción del tramo de la carretera "Villa los Almacigos, Palma Larga, La Pina. La Vereda", que comprende aproximadamente diez kilómetros, lo cual es esencial para el desarrollo de la agricultura y de todas las comunidades;

Considerando cuarto: Que la reconstrucción de esta carretera hará posible que las comunidades y municipios privilegiados con bosques altamente productivos, puedan exportar sus productos hacia el comercio con facilidad ya que la producción agrícola es la base principal de la economía en la provincia Santiago Rodríguez;

Considerando quinto: Que los municipios y comunidades de "Villa los Almacigos, La Parada, La Pina y La Vereda" demandan la reconstrucción de esta importante vía por el deterioro que presenta, así como por el peligro que representan el alto nivel de contaminación ambiental y de inseguridad. La misma no ofrece garantías a los transeúntes, por lo que es necesaria y urgente su



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 64

reconstrucción para el fortalecimiento económico y social de la provincia Santiago Rodríguez.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del tramo de carretera Villa los Almácigos-Palma Larga-La Piña-La Vereda, provincia Santiago Rodríguez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique De Oleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique De Oleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Finalizada la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expuso lo siguiente: "A nosotros nos tocó hacer ese descenso, dentro de los muchos que hicimos durante estos cuatro años que estuvimos en la vicepresidencia de la Comisión Permanente de Obras Públicas. Pudimos encabezar esa subcomisión, allá en esas lomas de la Cordillera Central, y realmente, pudimos constatar la necesidad imperiosa de la reconstrucción de estos diez kilómetros de carretera, por las condiciones infrahumanas, en las



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 64

que los agricultores de esas bellas tierras tienen que transportar los frutos que allí se cosechan. En aquella ocasión, interactuamos con esa comunidad, y se veía la alegría en los rostros de los mismos, con la esperanza en que después de nosotros hacer un informe, en este caso favorable, el superior Gobierno les diera respuesta lo más pronto posible. Por tanto, esta comisión que presidimos, decidió a unanimidad, hacer un informe favorable. Felicito a Nicolás López, que fue su proponente, la diputada Nancy, que no está aquí, con nosotros, en estos momentos, por esa participación tan efectiva. Darío Zapata por cierto, estuvo ahí, en Villa Los Almácigos, en esa comunidad tan bella y productiva. Por tanto, nosotros llamamos a todos los colegas diputados, para que voten favorablemente por esta iniciativa, que va a llevar a esas comunidades que toca esa carretera, la felicidad y la alegría. Presidente, excúseme, en el epígrafe, para que sea sustituido el nombre del Presidente Danilo Medina por Luis Abinader".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Como hicimos con la otra resolución, yo creo que eso es práctico, gracias".

Ahora, hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, diputado Nicolás Tolentino López Mercado, quien declaró: "Esta es una resolución que presentamos, viendo la necesidad del municipio Villa Los Almácigos, que sin duda, debe de ser uno de los municipios más pobres del país, y que sus caminos vecinales, y sus carreteras están que hay que ir a ver, para conocer, de qué manera están los caminos y la carretera de este municipio. Hace veinticuatro años, un mes y unos días, que el excelentísimo señor Presidente de ese entonces, en esta misma sala, el Presidente Leonel Fernández, se refirió a esa carretera, que él en campaña había ido, a la Piña de Villa Los Almácigos, y se comprometió con un limpiabotas, y así lo dijo, textualmente, en su oratoria, cuando fue juramentado, y hoy veinticuatro años después, todavía no ha podido ser



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 64

construida. Que se puedan poner los recursos en el Presupuesto del año 2021, y que esta carretera sea construida, y que nuestra gente del municipio de Villa Los Almácigos, ya tengan por dónde pasar, y por dónde sacar sus alimentos. Por lo que, les pido, señor presidente y colegas de todas las bancadas, el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias, y buenas tardes".

Agotó un turno el diputado Esteban Antonio Cruz, quien señaló: "Debo decirles, que me uno, totalmente, a este proyecto, porque nací y vivo en Los Almácigos, y la verdad que, tal como dice el colega, nosotros estamos sufriendo, en carne propia, las vicisitudes de los pobladores de ese importante municipio, de nuestra provincia Santiago Rodríguez. Se necesita con urgencia esa carretera, en la parte alta de Villa Los Almácigos, para que los agricultores, caficultores, puedan trasladar sus productos agropecuarios, venderlos y expandirlos por toda la región. De manera, que nosotros, felicitamos a nuestro colega, por esta iniciativa y la verdad que, estando totalmente de acuerdo, pues, manifiesto mi alegría, porque los colegas aprueben grandemente este proyecto, por la necesidad que tienen nuestros pobladores. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: "Aprovecho, para dar la información a los señores diputados, de que este tipo de intervención algunas veces para nosotros los que somos de pueblos grandes, talvez no tienen mayor importancia, pero, como dijo el diputado, para ellos este tipo de iniciativas son extremadamente importantes. Entonces, qué les quiero informar a los diputados, que cuando tengan este tipo de intervenciones y quieran darlas a conocer en sus respectivas comunidades, porque muchas veces, dicen: '¡ah!, los diputados no han hecho nada', y usted ha tenido aquí una participación. Entonces, estamos disponiendo para que el



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 64

Departamento de Televisión, les entregue esas participaciones; que son importantes para ustedes, pero que vamos a trabajar para que en un futuro, no muy lejano, quizás dentro de un mes, estamos haciendo las coordinaciones de lugar, todas las participaciones que tengan se las entreguen en audio y en video. Usted hace un archivo con eso, y las tienen, ¿de acuerdo? Eso es muy importante, porque talvez, una participación no tiene mayor importancia, pero, cuando usted quiera saber cuál ha sido su participación a lo largo de cuatro años; usted va a tener esos documentos conservados y guardados. Por ahora, cuando usted tenga este tipo de participación, lo pueden requerir en el Departamento de Televisión, y se la entregaremos. Pero, yo quiero ver si talvez, a partir del mes que viene, todos los diputados pueden tener esas participaciones, porque como ustedes ven, nosotros las vamos grabando y guardando; es hacer un esfuercito más, para que cada quién tenga sus participaciones".

Votación 010 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Napoleón López Rodríguez al dispositivo único del proyecto, para que donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez, diga: licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: EVIDENTEMENTE APROBADA.

Votación 011 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación: APROBADO.

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 64

PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Aníbal De Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y compositor por más de cincuenta (50) años. (Proponente: Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 20/10/2017. En orden del día el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.34 del 24/07/2018. En orden del día el 24/07/2018. Pendiente orden del día anterior el 24/07/2018. En orden del día el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.37 del 25/07/2018. En orden del día el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior el 25/07/2018. En orden del día el 31/07/2018. Tomado en consideración el 31/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.01 del 31/07/2018. Plazo vencido el 30/8/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 29/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 05690-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03944-2020-2024-CD

Votación 013 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A ANÍBAL DE PEÑA, POR SU CONSAGRADA LABOR COMO CANTANTE, MÚSICO Y COMPOSITOR POR MÁS DE CINCUENTA (50) AÑOS.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUCÍA ARGENTINA ALBA**

LÓPEZ



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 64

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLE-2019, de la reunión del miércoles, 23 de enero de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de enero de 2019;
 - c) Reporte No.599/18, del 9 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05690-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce a Aníbal de Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y

compositor por más de cincuenta (50) años.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05690-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Aníbal De Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y compositor por más de cincuenta (50) años, tiene como proponente al **diputado Radhamés Camacho Cuevas**. Depositada el 20 de octubre de 2017. En Orden del Día el 24 de julio de 2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.34 del 24 de julio de 2018. En Orden del Día el 24 de julio de 2018. En Orden del Día el 24 de julio de 2018. En Orden del Día el 25 de julio de 2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.37 del 25 de julio de 2018. En Orden del Día el 25 de julio de 2018. En Orden del Día anterior el 25 de julio de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.01 del 31 de julio de 2018. Plazo vencido el 30 de agosto de 2018.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 64

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 31 de julio de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2018 del 29 de agosto de 2018, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLE-2019 del 23 de enero de 2019, en la que se decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, diez considerandos, dos vistos(as) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer a Aníbal de Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y compositor por más de cincuenta años.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Aníbal De Peña, por su consagrada labor como cantante, músico y compositor por más de cincuenta (50) años, luego de ponderar su contenido y acoger las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al cantante, músico y compositor Aníbal de Peña, por la labor artística que ha llevado a cabo por más de cincuenta años.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado sus servicios al país, entre los que se encuentra el artista Aníbal de Peña;

Considerando segundo: Que Aníbal de Peña nació el 11 de mayo de 1933, en la ciudad de Barahona, provincia Barahona, donde vivió sus primeros años de vida,



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 64

yendo a vivir más tarde, con su familia, a la ciudad Concepción de La Vega, donde recibió clases de música y canto de la mano del profesor Fallito Martínez;

Considerando tercero: Que el destacado cantante, músico y compositor dominicano, Aníbal de Peña, escribió su primera canción a la edad de doce años, aunque en el orden profesional, su primera canción fue "Muchachita de mi pueblo";

Considerando cuarto: Que Aníbal de Peña vivió con su familia en el municipio El Cercado, provincia San Juan; viajó a la capital, donde participó en un concurso para aficionados en "La Voz Dominicana", hoy Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), en el que obtuvo el segundo lugar, por lo que fue recibido como un héroe en su pueblo;

Considerando quinto: Que Aníbal de Peña ha sido uno de los grandes boleristas dominicanos. En la época de oro de la música romántica, puso en el aire temas de su autoría, que sonaron a nivel internacional, como: *Mi debilidad, Déjame beber, Virgen negra, Muchachita de mi pueblo, Egoísmo, Tal vez mañana*, entre otros;

Considerando sexto: Que fue el creador de la letra y música del himno de la Revolución de Abril de 1965, y autor de la música del himno del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), que escribió el doctor José Francisco Peña Gómez. Además autor de la emblemática canción "Enriquillo", la cual cantó en el Segundo Festival de la Canción Dominicana;

Considerando séptimo: Que por combatir con sus ideas revolucionarias al régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo Molina, fue a parar a la cárcel;

Considerando octavo: Que por su larga trayectoria artística y su buen comportamiento social fue condecorado por el Gobierno dominicano con la "Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella", la distinción más alta que se le otorga a un ciudadano; desarrolló una vida digna de ser imitado por las nuevas generaciones y por su trayectoria ejemplar es merece de ser distinguido.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 64

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al señor Aníbal de Peña por la consagrada labor que ha llevado a cabo por más de cincuenta años como cantante, músico y compositor.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento a Aníbal de Peña, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nestor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Concluida la lectura del informe, hizo uso de la palabra el proponente de la iniciativa, diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien manifestó: "Difícilmente, haya un ciudadano de la República Dominicana, que no se haya recreado con la música y las letras de Aníbal de Peña, por eso, nosotros presentamos esta resolución. Es también, una manera de fortalecer la democracia de la República Dominicana, ese sistema de gobierno, que nos permite ejercer a plenitud nuestras potencialidades políticas, profesionales, académicas, y en la figura de Aníbal de Peña, nosotros tenemos un ciudadano ejemplar, un artista completo, que jugó las cartas que las circunstancias le plantearon. Muy similar a lo que hacemos los políticos y las políticas que, independientemente



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 64

de los criterios y los comentarios cargados de prejuicios que se vierten sobre nosotros, hay que sentir mucho por la sociedad, para dedicarse a esta actividad tan noble, como lo es la política. Parafraseando a Carlos Eduardo Mena Keymer, nosotros somos los intermediarios entre la sociedad y el Estado, y por ello, yo le solicito al Plenario de la Cámara de Diputados y Diputadas, que aprobemos, de manera favorable, el reconocimiento al gran Aníbal de Peña. Les invito a que no se queden solo en expresar, en manifestar su voto, sino, que, también, le den lectura al contenido que nosotros tratamos de sintetizar, para cumplir con las normativas reglamentarias de este Congreso. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien externó lo siguiente: "¡Oh, América infeliz, tú que solo reconoces a tus grandes hombres, cuando son tus grandes muertos!", parafraseando a Federico Henríquez y Carvajal, en el sepelio de Eugenio María de Hostos. Primero, felicitar al autor de esta resolución, el profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados, por tener a bien someter esta iniciativa, reconociendo a un ícono de la música, a un artista multifacético, Aníbal de Peña. Decimos 'multifacético', porque, además, de ser uno de los boleristas de la época de oro de la música romántica, tal y como lo establece el espíritu de esta resolución, Aníbal de Peña no es cualquier artista, es el autor del himno de la Revolución de Abril del año 1965, además, es el autor de uno de los himnos, para mí, más hermosos de las organizaciones políticas, yo soy del PLD, que me perdonen mis compañeros, pero el himno del Partido Revolucionario Dominicano es uno de los himnos más bonitos que tiene una organización política, y él es el autor de esas letras. De manera que, nosotros pedimos a los honorables legisladores aprobar, tomar en cuenta esta resolución, y dar su voto favorable. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 64

Continuó con el uso de la palabra el diputado Eugenio Cedeño Areche, quien se expresó como sigue: "No podía quedarme callado en esta oportunidad, ante este reconocimiento que se hace, un reconocimiento póstumo, a un hombre grande que ha tenido la República Dominicana, don Aníbal de Peña. Yo creo, que independientemente de los cantos a la Patria que escribió, los que somos bohemios y románticos, pudiéramos darle ese reconocimiento, únicamente, por las canciones preciosas que escribió, y cantaba, tales como: 'Mi debilidad'. Pero, lo que lo hace grande, lo exalta, y le hace digno de este reconocimiento, fue su participación en momentos históricos estelares de la República Dominicana, como fue la Revolución de Abril de 1965; eventos en los cuales su vida corrió riesgo, y su temple patriótico, también, se puso de manifiesto. Cuando, habiendo salido ileso, en un momento en que fue atacado el lugar donde estaba, en compañía de José Francisco Peña Gómez, ese gran líder de masas que ha dado la República Dominicana, y a pocos instantes de ese evento, se inspira para escribir esas notas gloriosas del himno de la Revolución de Abril, cuando evocan las sirenas que sonaban momentos después del atentado que sufrieran. Como señaló nuestro querido colega, Juan Julio Campos Ventura, higüeyano, al igual que yo, soy higüeyano-romanense, y él es higüeyano puro; sí, yo nací en Higüey. Señores, la música del himno del Partido Revolucionario Dominicano, en el cual milité la vida entera, y que hoy, a cada instante lloro su casi disolución, salieron del talento de don Aníbal; la canción 'Enriquillo', que también les invito a buscarla, leer sus letras, y escuchar su música, exaltando al primero que se erigió reclamando el reconocimiento a los derechos fundamentales, en todas Las Américas, que fue Enriquillo. Todas estas manifestaciones merecen más que este reconocimiento póstumo, merecen que el pueblo dominicano entero le rinda honor a un hombre como lo fue don Aníbal de Peña. Por eso, suscribo, en todas sus partes, y apoyo esta resolución; y pido a los honorables colegas diputados y diputadas, que demos nuestro voto favorable para la misma. Gracias, presidente".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 64

Finalizando los debates, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo dijo: "Anibal de Peña, no solamente escribió el himno del Partido Revolucionario Dominicano, PRD, sino, que Aníbal de Peña escribió el himno de la Revolución, el himno constitucionalista. La grandeza de Aníbal de Peña es que elevó a la máxima potencia el sentimiento revolucionario y antiimperialista de este pueblo. Por eso, reconocer a Aníbal de Peña, es reconocer a los luchadores constitucionalistas, que entregaron su vida por la libertad y la independencia de la República Dominicana. Un cantor de pueblo, un cantor de la Patria, pero además, más de doscientas canciones escribió este señor, que es una gloria de la República Dominicana. Me siento orgulloso de que en este plenario podamos reconocer a Aníbal de Peña, y con ello, les damos un tributo a los hombres y mujeres más consecuentes por la identidad, por la lucha, por el progreso y el bienestar de los dominicanos y dominicanas. Por eso, le digo a nuestro bloque, que votemos por esta iniciativa, y llamamos a todos los diputados y diputadas a apoyarla. Muchas gracias, presidente".

Votación 014 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación que dice: 'Modificar el considerando segundo en la parte in fine, después de *profesor*, donde dice: 'Fallito Martínez', para que diga: 'Fellito Martínez', resultó: APROBADA.

Votación 015 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al considerando octavo en la parte in fine, para que donde dice: *'es merece'*, diga: 'es merecedor', resultó: APROBADA.

Votación 016 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones: EVIDENTEMENTE APROBADO.



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 64

Votación 017 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Yo, también, me sumo al regocijo, por aprobar esta resolución.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a las autoridades de la Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD) elevar la Facultad de Agronomía y Veterinaria recinto Emgombe, a extensión universitaria. (Proponente: Aquilino Serrata Uceta). Depositado el 18/10/2010. En orden del día el 04/11/2010. Tomado en consideración el 04/11/2010. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.19 del 04/11/2010. Plazo vencido el 04/12/2010. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.00973-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 27/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 00102-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 00095-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: "En virtud de que el diputado proponente, que es Aquilino Serrata Uceta, acabamos de conocer la noticia de que murió su padre, por lo tanto, no está presente. Entonces, quiero someter que el proyecto sea dejado sobre la mesa, hasta tanto, tengamos la presencia del diputado. Estimo que será la semana que viene, porque es una señal de cortesía, lo podemos discutir sin él, pero él fue que lo propuso".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 64

Votación 018 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente el diputado proponente: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose a la sala manifestó: "Señoras diputadas y señores diputados, dos avisos, primero: el curso de oratoria que ustedes saben, se está impartiendo, y que en el día de hoy estaba pautado para hacerlo en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, lo vamos a trasladar, será en el salón del bloque del PRM, en el tercer piso, a la hora establecida. Entonces, en el bloque del PRM, a partir de las tres (03:00) de la tarde. El curso se iba a dar en el salón del PLD, pero tenemos una reunión ahí, y por eso, lo vamos a trasladar al bloque del PRM, siempre y cuando su vocero no se oponga. Entonces, lo más noble que me encontré, es que de los diputados que están participando, hay una persona que puede darnos clases de oratoria a todos, incluyendo, a los que son profesores, y está tomando el curso, muy tranquilamente, es el diputado Juan Julio Campos. Yo sostengo, no porque usted es mi amigo, diputado, que es la voz, para no herir egos, yo le digo a él en privado, siempre, que es una de las voces más hermosas y bien preparadas que tenemos en la República Dominicana. Sin embargo, él está haciendo su curso de oratoria; a todos tiene mucho que enseñarnos, porque Juan Julio Campos pertenece a esa legión de locutores, como Osvaldo Cepeda, etcétera, etcétera, y aun así, él está haciendo su curso de oratoria, higüeyano. La otra información, para que puedan ordenar sus agendas, es que el próximo jueves no hay sesión del Pleno, porque vamos a dar paso a los trabajos de comisión, para que, estas puedan rendir sus informes, y puedan hacer su convocatoria, por eso lo estamos informando en el día de hoy. Otra cosa, el Pacto Verde por la



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 64

Sostenibilidad entre todas las instituciones públicas-privadas, gobiernos locales y organismos ciudadanos, que fue enviado a una Comisión Especial, informamos, que será la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que ya fue conformada y leída aquí, la semana pasada".

Designación de la Comisión Especial para estudiar el proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de alto interés un pacto verde por la sostenibilidad, entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana, número de iniciativa: 04702-2020-2024-CD:

Juan Medina Santos Presidente

Máximo Castro Vicepresidente

Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas Secretaria Otoniel Tejada Martínez Miembro Francisco Rodolfo Villegas Miembro José David Pérez Reyes Miembro Frank Junior Guerrero Mateo Miembro Román de Jesús Vargas Miembro Gregorio Domínguez Domínguez Miembro Miembro Juan Alberto Aquino Montero Luis Manuel Henríquez Beato Miembro Pedro César Mota Pacheco Miembro Héctor Bienvenido Ramírez Bidó Miembro Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero Miembra José Horacio Rodríguez Grullón Miembro

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, indicó: "En este caso, serán Comisión Especial, pero coincide con la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Muchas gracias, colegas diputados y buen provecho. Ya vamos cogiendo el ritmo, ya hoy comenzamos con algunos debates".



ACTA NO. 08 DEL MARTES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 64

Siendo la una hora y treinta minutos (01:30) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana, miércoles nueve (09) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector